



POR LA CUAL SE SANEAN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 490-2019, Y SU OBJETO SE REALIZAN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ASSRTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL CAJÓN DE BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA? A SES ORDEN SUS REEVALUACION

Que para garantizar el normal desarrollo de dicho proceso por parte de la Secretaría de Infraestructura considera necesario revisar las consistencias técnicas presupuestales del proceso, para lo cual se hizo indispensable suspenderse, con el fin de llevar a cabo los análisis técnicos necesarios.

Que frente a la facultad que a este establecimiento le otorga el artículo 100 de la Ley 1712 de 2014, en virtud de la dirección general que tiene la Entidad Estatal Estable sobre sus procesos de selección cuando se presenten circunstancias que alteren el normal desarrollo del mismo, siempre y cuando esta decisión esté debidamente justificada y no se violen las disposiciones normativas de origen.

Que mediante Resolución No. 10922 del 23 de septiembre de 2019 se ordenó la suspensión del proceso de selección Abreviada de menor cuantía N° 490-2019, en virtud de la suspensión temporal de la actividad de los plazos y fechas definidos en el cronograma del proceso de selección Abreviada de menor cuantía N° 490-2019 que a continuación se detallan.

Que durante el tiempo que el proceso de selección Abreviada de menor cuantía N° 490-2019, la Entidad analizó el presupuesto y justificó la necesidad de sanear el proceso, ajuararlo y validar los ítemes presupuestales en los análisis de AAU 2019.

Que adicionalmente al analizar el proceso se encuentran situaciones que le llevan a entender que la actividad administrativa que se ha venido realizando de fondo, además de considerar que de tomarse en cuenta el diferende al de sanear los vicios del proceso, se estaría afectando los principios de la función pública y de la contratación estatal, como es el caso de los principios de economía, eficacia y celeridad contemplados en el artículo 209 de la Constitución y los artículos 80 y 81 de la Ley 80 de 1993.

Que en este contexto, al existir con evidencia causal que genera la ratificación del acto de apertura y cancelación de pliegos, principios de la función pública y de la contratación estatal que se aplican a la administración en el momento de gestión administrativa, el cual beneficia a la administración, considerando que el saneamiento del proceso es necesario para continuar el proceso de selección objetiva de contratación estatal en la etapa que se encuentra en trámite,



POR LA CUAL SE SANEAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ORDENA SU RENOVACIÓN

máxima coadyuvando la necesidad que se presenta para suplir la contratación que aún existe.

Que con respecto a la aplicación del principio de economía la Corte Constitucional del Estado en sentencia de la Sección Tercera, Subsección Cuarta, del 11 de mayo de 2011, proferida por la Señora Magistrada OLGA MELINDA VALLE DEL AYO, en el expediente No. 2500023-23-00-000-1995-00867-01 (177667) del 8 de febrero de 2011, se señaló: "(Es) este principio que exige al administrador público el cumplimiento de los procedimientos y etapas y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable (...)"

Que en virtud de lo expuesto en el presente subsección de procedimiento, en los términos del artículo 49 de la Ley 80 de 1993, que determina: "**ARTICULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA.** Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causas de nulidad y dando lugar a las necesidades del servicio de las reglas de la administración lo aconsejen, el jefe representante de la entidad administrativa o su delegado, podrá sanear el correspondiente vicio".

Que se hace necesario subsanar los vicios que se presentaron en el proceso de ANÁLISIS DE ALZOS reales de ajuste de la prestación de servicios de 440% 4,40% aplicado al subtotal de personal planificado, exigido y fijado en el total del personal de plantilla.

Que de acuerdo a lo anteriormente citado, para el presente caso la ejecución del contrato cuyo objeto es "**REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA**", se ajustará a los valores correspondientes.

Que en aras del principio de eficacia contemplado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades que por los procedimientos que en su finalidad y, para el efecto, promoverá de oficio los actos que se refieren, evitarán de suscribir resoluciones que sancionen y sanearán las irregularidades procedimentales que se presenten en procura de la efectividad del derecho material.

Que con apoyo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Estado, en Sentencia del 12 de Septiembre de 1996, Sección Primera, M.P. Juan Alberto



POR LA CUAL SE SANA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4902019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DESCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Que la Entidad acogiendo la jurisprudencia antes mencionada considera necesario sanear el proceso en el sentido anotado corrigiendo los valores de los porcentajes y valores del análisis del 2019 de la siguiente manera:

PERSONAL DE PLANILLA (con vinculación)	SUELDO MES	DEDICACION MES	No. MESES	V/r/PARCIAL
Director de Obra Ingeniero Civil y/o Arquitecto	\$ 5.000.000	0,25	1,50	\$ 1.875.000
Residente de Obra Ingeniero Civil y/o Arquitecto	\$ 3.500.000	0,50	1,50	\$ 2.625.000
Almacenista	\$ 828.166	0,50	1,50	\$ 621.087
Maestra de obra	\$ 2.200.000	1,00	1,50	\$ 3.300.000
Subtotal Personal				\$ 8.421.087
Factor Prestacional			54,40%	\$ 4.581.071
Total Personal				\$ 13.002.158
PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO	SUELDO MES	DEDICACION MES	No. MESES	V/r/PARCIAL
Profesional Asesor SISO Profesional Ocupacional	\$ 3.000.000	0,50	1,50	\$ 2.250.000,00
Profesional Asesor Social	\$ 3.000.000	0,25	1,50	\$ 1.125.000,00
Profesional Ambiental	\$ 3.000.000	0,25	1,50	\$ 1.125.000,00
Total personal y actividades de apoyo				\$ 4.500.000
IMPUESTOS	VALOR	CANTIDAD		V/r/PARCIAL
Estampilla Pro Cultura (s) SBNMMLV)	\$ 289.953.330	1,50%		\$ 4.349.300
Estampilla Pro Adulto mayor (s) SBNMMLV)	\$ 289.953.330	2,00%		\$ 5.799.067
Industria y Comercio	\$ 289.953.330	0,70%		\$ 2.029.673
Contribución Espacial	\$ 289.953.330	5,00%		\$ 14.497.666
Estampilla Pro Universidad Tecnológica	\$ 289.953.330	1,00%		\$ 2.899.533



POR LA CUAL SE SANEAN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ANEXO 19/2019, CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ORDENA SU REALIZACIÓN

Subtotal Impuestos		\$	29.575.240
VALOR TOTAL ADMINISTRACION	20,35%	\$	47.077.998
VALOR UTILIDAD	5,00%	\$	11.565.749
AU CALCULADO	25,35%		

Que las circunstancias referidas se consideran como un vicio que no constituye causal de nulidad y por tanto es susceptible de subsanarse a través del presente acto administrativo.

Que es necesario llevar a un feliz término el proceso de selección abreviada que nos ocupa, razón por la cual se procede al saneamiento del mismo para garantizar los principios de buena fe, economía, imparcialidad, transparencia, publicidad y responsabilidad consagrados en los artículos 113, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva contenido en el artículo 5 de la Ley 1050 de 2007.

Que por lo anterior expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Sanear el vicio de forma en los siguientes términos:

A continuación se presenta de manera detallada el presupuesto total del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ANEXO 19/2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA"**, el cual cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6807 del 26/09/2019 por un valor de TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$3.100.000.000 M/CTE).

ITEM	Actividad	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
CREM KENEDY					

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

TO: THE DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



POR LA CUAL SE SANEA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MENOR CUANTÍA EN EL 2017, CUBRIENDO LOS OBJETOS REALIZADOS DE MEJORAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ELECCIÓN DE EMPLEAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SUBITO LA SAC SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES CUBIENDE EN EL BARRIO KENNEDY/MUNICIPALIDAD DE RERIRAS Y SE ORDENA SU REGISTRO

I	PRELIMINARES				
1,028	Valla informativa instalada	m2	2,4	\$ 97.668	\$ 234.391
1,029	Localización y replanteo línea	m	104	\$ 2.416	\$ 251.264
12,087	Cerramiento de guardas esterilizadas 1.8m	m	104	\$ 17.458	\$ 1.815.632
S.C	Desmonte de techo. incl. andamio certificado.	m2	550	\$ 7.068	\$ 3.887.400
S.C	Desmonte de alambres galvanizados. incl. andamio certificado.	m	47	\$ 7.995	\$ 375.765
1,015	Desmonte de puerta	m2	33	\$ 5.941	\$ 196.053
S.C	Desmonte de ventana. incl. andamio certificado.	m2	6	\$ 7.026	\$ 42.156
1,013	Desmonte de aparato sanitario	un	7	\$ 11.246	\$ 78.722
S.C	Desmonte de ciclo caso incl. andamio certificado.	m2	275	\$ 8.738	\$ 2.401.575
S.C	Demolición de muro de obra manual. incl. andamio certificado.	m2	62	\$ 8.366	\$ 518.692
S.C	Demolición de muros de obra manual de 60 m. (incluye carga y retido de escombros).	m	15	\$ 17.488	\$ 261.495
1,006	Demolición de muros de obra manual	m2	44	\$ 2.867	\$ 126.148
S.C	Demolición de muros de obra manual (incluye carga y retido de escombros)	m2	112	\$ 6.013	\$ 673.456
S.C	Desmonte de punto sanitario #4"	un	4	\$ 1.507	\$ 6.028
S.C	Desmonte de punto sanitario #2"	un	6	\$ 1.256	\$ 7.536
S.C	Desmonte de punto hidráulico #1/2"	un	10	\$ 1.004	\$ 10.040
2	CONCRETOS, MORTEROS Y ACEROS				
S.C	Construcción de rampa y plaza de concreto, con malla estibada y estructura de bloques de concreto estructural reforzado con varilla de 3/8" y gratin. incl. lleno compactado con material transportado.	m2	30	\$ 288.616	\$ 8.658.480
S.C	Muro de ladrillo de obra en concreto de 12m. incl. andamio certificado.	m2	45	\$ 73.326	\$ 3.299.670
S.C	Cubiertas de standing con aislamiento con aislante de poliuretano	m2	550	\$ 161.128	\$ 88.620.400
8,022	Canal laminado CC220550x25x1.0m	m	47	\$ 76.862	\$ 3.612.514
3	PISOS Y ACABADOS				
9,001	Revoque de paredes de muros de 30m	m	60	\$ 10.146	\$ 608.760
S.C	Revoque de muros de obra de 1.5m	m2	90	\$ 81.475	\$ 7.332.750
S.C	Resame de estuco en muros de 1.5m	m2	90	\$ 24.422	\$ 2.197.980
9,002	Enchape de muros de obra	m2	99	\$ 64.089	\$ 6.339.881
9,104	Piso cerámico de 60x60cm	m2	44	\$ 48.801	\$ 2.147.244
S.C	Piso cerámico de 60x60cm	m2	190	\$ 62.976	\$ 11.965.440
9,027	Piso baldosa cemento	m2	15	\$ 49.851	\$ 747.765
9,020	G/escoba baldosa cemento	m	27	\$ 13.486	\$ 364.122
S.C	Pintura blanca en muros. incl. andamio certificado	m2	420	\$ 26.383	\$ 11.080.860



POR LA CUAL SE SANEA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 490-20179 CON OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ASSRITOC A LAS SERVIDARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE SE ORDENAN SUS REAFIANACIÓN

S.C	Pintura tipo coraza para fachada e instalación de andamio certificado	m2	400	\$ 36.258	\$ 14.503200
S.C	lavado paredes y pisos con hidrolavadora. incluye andamio certificado (02)	m2	650	\$ 5.770	\$ 3.750500
4	CARPINTERIA METALICA				
11,093	Ventana y puerta aluminio 0.44 m ancho vid con	m2	11	\$ 155.000	\$ 1.705000
11,051	Marco lámina C20 tipo av# .11-135	un	5	\$ 144.646	\$ 723.230
11,092	Ventana aluminio 0.20 vid (1m2)	m2	15	\$ 135.000	\$ 2.025000
11,010	Barras tubulares tipo tp-pa-2' h=14 sh/05 1/2"	m	20	\$ 137.875	\$ 2.757500
11,084	Reja metálica seguridad 2/2' altura borbido 60	m2	14	\$ 137.654	\$ 1.9271556
5	LABORES DE INSTALACIONES				
15,018	Instalación puerta lámina 20 20	un	5	\$ 31.120	\$ 155.600
15,019	Reinstalar puerta lam	un	1	\$ 91.902	\$ 91.902
6	INTALACIONES SANITARIAS				
7,030	Puntos sanitario pvc 2"	un	11	\$ 65.252	\$ 717.772
7,032	Puntos sanitario pvc 4"	un	2	\$ 111.820	\$ 223.640
7	INTALACIONES HIDRAULICAS				
7,001	Punto hidraulico pvc 1/2" rde 9	un	15	\$ 35.213	\$ 528.195
8	APARATOS SANITARIOS				
10,005	Orinal blanco acción push	un	3	\$ 543.149	\$ 1.629447
10,035	Poceta aseoncha pvc 6x16 libre	un	1	\$ 180.076	\$ 180.076
10,053	Barra de seguridad 1.5" para discapitado	un	1	\$ 127.202	\$ 127.202
10,050	Sanitario discapitados	un	1	\$ 388.822	\$ 388.822
10,051	Sanitario institucional	un	4	\$ 284.322	\$ 1.137.288
10,047	Lavamanos institucional de manjar o submontar en meson	un	6	\$ 195.298	\$ 1.171.788
10,037	Division competencia baños	m2	34	\$ 198.933	\$ 6.763.722
10,046	Lavamanos accesor orinal pvc pedestal	un	1	\$ 201.876	\$ 201.876
7,068	Llave paso 1/2" tipo rv	un	3	\$ 49.769	\$ 149.307
10,043	Llave termin bronce 1/2" jardín	un	3	\$ 24.285	\$ 72.855
S.C	Grifería para lavamanos de la integral	un	7	\$ 72.060	\$ 504.420
10,028	Mesón granit pulido W=.50m	m	5	\$ 165.065	\$ 825.325



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

13:0 SEP 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE SANEAL EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MENOR CANTIDAD N.º 09012019, CUBO OBJETORES LÍNEA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DISTRITO LA SAC SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA S.S. ORDEN DE EJECUCIÓN

9	CIELO RASO				
S.O	Cieloraso en pvc blanco liso incluye andamiaje certificado	m2	270	\$ 87.5009	\$ 23.627.4480
10	RETIRO DE ESCOMBROS ASASEO				
2,0001	Cargue manual de retiro de escombros incluye el depósito (cargas y retiro en casabombrea oficial o autorizada)	m3	114	\$ 28.940	\$ 3.299.1660
1,088	Cuadrilla de limpieza (6 personas)	mes	0,5	\$ 8.530.7400	\$ 4.265.3700

COSTO DIRECTO			(A)	\$ 2313344982
At: 25,35%			(B)	\$ 58638348
VALOR OBRA			(C) = (A+B)	\$ 2899533430

COSTOS INDIRECTOS

Item	Actividad	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
1	Pólizas	Sobre Factura			\$ 1.200.000,00
2	Revisión y Adecuaciones Eléctricas	Sobre Factura			\$ 15.000.000,00
3	Asesorías, Alquiler de equipos, consumibles de oficina (papelería y útiles), servicios públicos provisionales, comunicaciones, expedición de clarificaciones, edición de informes, entre otros.	Sobre Factura			\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				(D)	\$ 21.200.000
Carga Tributaria (%)			8,93 %	(E)	\$ 1.893.160
VALOR COSTOS INDIRECTOS				(F) = (D)+(E)	\$ 23.093.160
VALOR TOTAL DE LA OBRA (G): (F)+(C)					\$ 313.046.490
PLAZO DE EJECUCIÓN:		45	Días		



POR LA CUAL SE SANEA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA N.º 09002019/0019 OBJETO REAFIRMAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ORDENA SU REAFIRMACIÓN

Artículo 2º: Ordenar que, una vez se publique el presente decreto en el portal único de contratación, se reanude el proceso de selección a partir del 10 de Octubre de 2019, en el estado en que se encuentre.

Artículo 4º: Disponer de las siguientes fechas para la reafirmación del proceso por Selección Abreviada por Subasta Presencial:

Actividad	Fecha	Lugar
Cierre del término para presentar propuestas	1 DE OCTUBRE DE 2019 HORA: 9:00 A.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 PEREIRA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESAS		
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	Durante toda la etapa de evaluación de las propuestas.	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DEL 1 DE OCTUBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	DEL 4 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de Evaluación	DEL 4 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 PEREIRA
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	DILIGENCIA PÚBLICA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
Presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas, determinación del orden de elegibilidad, apertura del sobre económico del primer elegible, Y Verificación de la	11 DE OCTUBRE DE 2019 HORA: 2:00 P.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA



POR LA CUAL SE SANE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD MENOR CUANTÍA DEL 2019, CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DESTINADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

consistencia de la propuesta económica		
Publicación acto administrativo de Adjudicación a declaratoria de desierto	ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA PÚBLICA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES TÉCNICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HASTA TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	SECOPI - PORTAL UNIÓN DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	ENTRE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍAS POR EL CONTRATISTA	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA

Artículo 5º Publicar la presente decisión en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 11-109866

DE 30 SEP 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE SANEAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CANTIDAD N° 990-2019, CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL SUSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase.

MILTON HURTADO GARCIA
Secretario de Infraestructura
Delegado del Alcalde

CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTIZ
Secretario Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Directora Gestión Contractual

Revisión Secretarial Jurídica

Elaboró Daniela Robledo
Abogada contratista Sria de Infraestructura

Eduardo H Gómez Giraldo
Abogado contratista Sria de Infraestructura